

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20908 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Asturias, con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 173/12 seguido en este órgano judicial a instancia de "Bango y Fernández, S.L.", con CIF. B-33811886 y con NIG 33024 47 1 2012 0000155, por auto de 28 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 173/12, en el que figuraba como concursada "Bango y Fernández, S.L.", al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 28 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030660-1